



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín D.E. de C.T. e l., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 010 2023- 00067- 00
Proceso	Verbal
Demandante	Juan Camilo Osorio Buitrago
Demandado	Seguros Generales Suramericana S.A
Tema	Autoriza direcciones notificación

Atendiendo la información suministrada por la parte actora, se accede a la petición y se autoriza nueva dirección para las diligencias de notificación del aquí codemandado BRIAN ARANGO ARANGO, en el correo electrónico Brian.estven22@hotmail.com y teléfono de WhatsApp 319 709 93 67.

Se advierte al demandante que, deberá incluir en el formato judicial de notificación o escrito el número del WhatsApp 310 599 52 98 y el correo electrónico ccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co del Despacho y anexar todos la demanda, anexos y auto admisorio, dando cumplimiento a la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE
JORGE WILLIAM CHICA GUTIERREZ
JUEZ

Firmado Por:
Jorge William Chica Gutierrez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 010 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69815dd4e54978c46ac3817f5e267b668b5598d758ed45420f01aef9709882e7**

Documento generado en 26/02/2023 10:19:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>